



Municipio de Lota



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 05 JUN. 2018

DECRETO N°: 1098

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Eduvijijs Sanhueza Alarcón. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos, 01 Tarro de Leche Ensure y 04 Paquetes de pañales para adulto talla XG. ✓	
02	Ruth Yaneth Soto Mellado. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
03	Luisa Griselda Solís Valdés. ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
04	Sergio Eduardo Calabrano Garcés. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
05	Rosemarie Caullan Caullan. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
06	Sergio Mendoza Cid. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	
07	Luzmira del Pilar Torres Lozano. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
08	Enemora de las Mercedes Oviedo Fuentes. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
09	Isaías Fierro Maldonado. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de leche Ensure y 06 Paquetes de pañales para adulto talla G. ✓	
10	Verónica de las Mercedes Concha Carrillo. ✓	✓
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Ilustre Municipalidad de Lota



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 05 JUN. 2018

DECRETO N°: 1098

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Tarro de Leche Ensure y paquetes de pañales para adulto*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarro de leche ensure y paquetes de pañales para adulto, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ALCALDE


MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DIRECCION DE CONTROL

 V B° DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza,
- Ley 20.285.-

MGVV/EMR/FAAL/KAM/nsm.

